

Acta 01-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 01 primero del mes de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

En uso de la palabra el Presidente Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, el C. Lic. José Cleofás Orozco Orozco, dio la bienvenida, comentando buenos días, compañeros en este cambio de administración somos once regidores, somos la autoridad del Ayuntamiento, queremos de la mejor manera para llevar el trabajo acorde a las necesidades y siempre viendo por el bien del municipio. les pido de favor que pongamos de nuestra parte lo que este, para poder llevar hacer esto un equipo porque muchas de las veces la integración de un órgano colegiado bien colocado bien dirigido siempre un beneficio de la gente yo creo que las comisiones que tenemos todos por muy sencillo o muy pobre que aparentemente se ve son importantes en esto aquí no hay autoridad quien mande más quien mande menos nuestro voto de acuerdo a la norma y a la Constitución General del Estado de Jalisco cuenta lo mismo del Presidente del síndico y de los regidores yo creo que lo que más debe de valer es el interés colectivo que tenemos que dar a conocer a través de los medios de comunicación y a través de ir con gente más vulnerable a través de ir yo creo que los colores la política y demás ya paso, aquí es borrón y cuenta nueva es dar a conocer nuestro potencial, es dar a conocer nuestro material para que cada quien con sus amistades y con su forma de llevar acabo la relación que tengan pongamos aquí, de ante mano les digo que el sello está a sus órdenes el regidor que baje o logre bajar conjuntamente con el resto de los munícipes una obra que se levante el cuello y que le aplaudamos y que aquí no veamos quien hace más y menos iniciativas o quien interviene más o menos aquí lo que se requiere es trabajar por el bien del pueblo yo en este caso les quiero decir y lo saben perfectamente que es del dominio público que mi color, por el que llegue no es del color nacional, mi color por el que llegue no es el del color del estado, yo creo aquí está muy interesante llevar acabo un silogismo estructural para poder nosotros cada quien a través de nuestras facultades a llamar y firmar convenios y poder bajar proyectos en beneficio de nuestro pueblo. Así pues damos inició a esta primera sesión de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018- 20121, dos mil dieciocho dos mil veintiuno.

Siendo las 08:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mójica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, solicitó a la Síndico municipal lo apoye con el desahogo de la sesión en lo que se nombra al Secretario General y la instruyó para que tome lista de asistencia.

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum y declaración de apertura.

Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de punto de acuerdo para el nombramiento del servidor Público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Iniciativa de punto de acuerdo para el nombramiento del servidor Público encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Iniciativa de punto de acuerdo para la integración de las Comisiones Edilicias para la administración 2018-2021.

D). - Iniciativa de punto de acuerdo para nombrar Juez Municipal provisional, así como la publicación de la convocatoria para los aspirantes a ocupar el cargo de Juez Municipal del municipio.

E). - Iniciativa de punto de acuerdo para la publicación de la convocatoria para nombrar al Delegado Municipal de la Delegación de Los Dolores.

F). - Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar a la Lic. Sandra Ríos Arriaga, Síndico Municipal, para que represente legalmente al municipio.

G). - Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con la señora María Trinidad Jiménez Romo, respecto del predio que ocupa el basurero municipal.

H). - Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con el señor Rogelio Ríos Mojica respecto del inmueble que se utiliza para el resguardo del parque vehicular y material de trabajo de Servicios Municipales.

I). - Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con la señora Luz del Carmen Lozano, respecto del inmueble que se utiliza como oficina de correo del Servicio Postal Mexicano.

J). - Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar que el Síndico Municipal asuma funciones de Secretario General en caso de ausencia o vacaciones de dicho funcionario.

K). - Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con el señor José Orozco Bravo, respecto del inmueble que se utiliza como centro de acopio PET.

L). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario General a efecto de que celebren y suscriban todo tipo de convenios con las respectivas secretarías y/o dependencia del Estado de Jalisco

IV.- Asuntos Generales

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco: manifestó; antes de someter a votación el orden del día les solicito tengan a bien autorizar que se agende un punto de acuerdo más al orden del día, por lo que instruyó a la Síndico Municipal lo someta a votación.

Una vez sometido a votación anexar un punto de acuerdo al orden del día esta solicitud fue **APROBÁDA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCPES PRESENTES, CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 03 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS MUNÍCPES; MARTHA ELENA URIBE NAVARRO, JOSE LUIS RAMÍREZ OROZCO E IGNACIO MOJICA BARBA.**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

III.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). - Iniciativa de punto de acuerdo para el nombramiento del Servidor Público encargado de la Secretaria General del H. Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; muchas gracias conforme a lo que establece al artículo 15 quince 61 62 y 63 de ley de Gobiernos y Administración Pública Municipal y el reglamento Interno de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco he tenido a bien hacer una propuesta para que el Lic. Fernando Jiménez Barba, sea el Secretario General del Ayuntamiento, ya que es una persona que sabe de cuestiones de derecho en general es una persona que ha dado rendimiento dentro del desarrollo del municipio persona por el cual solicito y les pido de favor para que lo autoricen.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #001-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba nombrar a Lic. **Fernando Jiménez Barba**, como Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el periodo Administrativo 2018-2021. Por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes

SEGUNDO. - Expídase el nombramiento respectivo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco invito a los presentes ponerse de pie, para tomar la protesta de Ley correspondiente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, preguntó: **C. Fernando Jiménez Barba**; “protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como el desempeño leal y eficazmente del cargo de **Secretario General del Ayuntamiento del municipio** de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco que se le ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio”.

En uso de la voz el Lic. Fernando Jiménez Barba, respondió: Sí protesto.

En uso de la palabra el presidente José Cleofás Orozco Orozco: “Si no lo hicieren, que el municipio y el pueblo se lo demanden”

B).- Iniciativa de punto de acuerdo para el nombramiento del servidor Público encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, manifestó: ahora con fundamento en lo que establece los artículos 41 y 47 de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado De Jalisco y los correlativos del reglamento interno de ayuntamiento cual es el caso he decidido designar y ponga a su consideración para que el L.C.P. Mario Alberto de la cruz fuentes funja como encargado de la Hacienda municipal de san Ignacio cerro gordo durante la administración pública 2018-2021, dos mil dieciocho dos mil veintiuno, en este caso contador público que ahora les pido se autorice la mejor manera ya trae experiencia trae continuidad ya trae programas trae ingresos trae egresos trae las participaciones yo siento que tenemos que seguir desarrollando las labores de bienes innecesarios la posición financiera para que san Ignacio siga creciendo en esa motivo por el cual yo veo la seguridad de comentar al respecto.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #002-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba nombrar al **L.C.P. MARÍO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES**, como Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el periodo Administrativo 2018-2021. Por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes

SEGUNDO.- Expídase el nombramiento respectivo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco invito a los presentes ponerse de pie, para tomar la protesta de Ley correspondiente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, preguntó: **C. Mario Alberto De La Cruz Fuentes**; “protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como el desempeño leal y eficazmente del cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco que se le ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio”.

En uso de la voz el C. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, respondió: Si protesto.

En uso de la palabra el presidente José Cleofás Orozco Orozco: “Si no lo hicieren, que el municipio y el pueblo se lo demanden”

C).- Iniciativa de punto de acuerdo para la integración de las Comisiones Edilicias para la administración 2018-2021.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco pues bien con fundamento en que establece el artículo 75 del reglamento interno de Ayuntamiento de san Ignacio cerro gordo, jalisco al momento de que fueron ustedes notificados asistir a esta sesión ordinaria de ayuntamiento que es la numero 1 uno se desiste en plena de listado de la forma se está proponiendo de acuerdo a los perfiles a cada uno de ustedes para desempeñar residencias de comisiones y secretarias de las mismas yo siento que la ley aquí es un poco ambigua en el sentido de que en otro artículo nos dice que cualquier regidor puede actuar en cualquier comisión y de la forma como establece el artículo en el que les menciono con fundamento a la presente causa para poder llevar la legalidad y establecer los lineamientos

que nos lo defina el congreso del gobierno del Estado de Jalisco y las dependencias del estado de jalisco es así como lo propongo.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 8 ocho votos a favor y 3 en contra de los Municipales JOSÉ LUIS RAMÍRES OROZCO, MARTHA ELENA URIBE NAVARRO E IGNACIO MOJICA BARBA; fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNICIPIES PRESENTES**.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #003-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueba la integración de las Comisiones Edilicias para la administración 2018-2021, de la forma propuesta en el anexo de esta iniciativa para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales.

LAS COMISIONES PERMANENTES		PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
1 I.- GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE	UNIPERSONAL	LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO		
2 II.- ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES	COLEGIADA	LIC. SANDRA RIOS ARIAGA	MARTHA ELENA URIBE NAVARRO	LIC. JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO
3 III.- PROTECCIÓN CIVIL	COLEGIADA	MARTHA ELENA URIBE NAVARRO	DIEGO OROZCO HERNANDEZ	SAUL BARBA OROZCO
4 IV.- HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	COLEGIADA	LIC. SANDRA RIOS ARIAGA	CLAUDIA OROZCO MORALES	LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO
5 V.- EDUCACION PUBLICA Y REDACCION Y ESTILO	COLEGIADA	BIOLETA OROZCO HERNANDEZ	C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	LIC. ANA GABRIELA OROZCO OROZCO
6 VI.- OBRAS PUBLICAS; ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	COLEGIADA	SAUL BARBA OROZCO	IGNACIO MOJICA	BIOLETA OROZCO HERNANDEZ
7 VII.- PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y PLANEACION SOCIAL	COLEGIADA	CLAUDIA OROZCO MORALES	JOSE ENRIQUE COSS Y LEON HERNANDEZ	SAUL OROZCO BARBA
8 VIII.- DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	COLEGIADA	GABRIELA OROZCO OROZCO	CLAUDIA OROZCO MORALES	JOSE ENRIQUE COSS Y LEON HERNANDEZ
9 IX.- MERCADO, COMERCIO Y ABASTOS	COLEGIADA	C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	JOSE ENRIQUE COSS Y LEON HERNANDEZ	SAUL BARBA OROZCO
10 X.- TURISMO	COLEGIADA	BIOLETA OROZCO HERNANDEZ	C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	GABRIELA OROZCO OROZCO
11 XI.- EQUIDAD DE GENERO	COLEGIADA	LIC. GABRIELA OROZCO OROZCO	MARTHA ELENA URIBE NAVARRO	DIEGO OROZCO HERNANDEZ
12 XII.- CALLES, CALZADAS, PARQUES Y JARDINES, Y NOMENCLATURA Y CENSO	COLEGIADA	SAUL BARBA OROZCO	IGNACIO MOJICA BARBA	JOSE ENRIQUE COSS Y LEON HERNANDEZ
13 XIII.- FESTIVIDADES CIVICAS Y PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES	COLEGIADA	BIOLETA OROZCO HERNANDEZ	CLAUDIA OROZCO MORALES	LIC. ANA GABRIELA OROZCO OROZCO
14 XIV.- DEPORTES	COLEGIADA	JOSE ENRIQUE COSS Y LEON HERNANDEZ	IGNACIO MOJICA BARBA	LIC. SANDRA RIOS ARIAGA
15 XV.- FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	COLEGIADA	JOSE ENRIQUE COSS Y LEON HERNANDEZ	IGNACIO MOJICA BARBA	LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO
16 XVI.- PROTECCION Y MEJORAMIENTO AL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL	COLEGIADA	JOSE LUIS RAMIREZ OROZCO	DIEGO OROZCO HERNANDEZ	BIOLETA OROZCO HERNANDEZ
17 XVII.- SALUBRIDAD E HIGIENE	COLEGIADA	DR. DIEGO OROZCO HERNANDEZ	SAUL BARBA OROZCO	MARTHA ELENA URIBE NAVARRO
18 XVIII.- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y REUTILIZACION	COLEGIADA	DR. DIEGO OROZCO HERNANDEZ	ANA GABRIELA OROZCO OROZCO	LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO
19 XIX.- RASTRO	COLEGIADA	IGNACIO MOJICA BARBA	LIC. SANDRA RIOS ARRIGA	SAUL BARBA OROZCO
20 XX.- REGULARIZACION DE LA TIERRA	COLEGIADA	GABRIELA OROZCO OROZCO	LIC. JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO	LIC. SANDRA RIOS ARIAGA
21 XXI.- INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS O.P.D.	COLEGIADA	LIC. SANDRA RIOS ARIAGA	BIOLETA OROZCO HERNANDEZ	DIEGO OROZCO HERNANDEZ

D).- Iniciativa de punto de acuerdo para nombrar Juez Municipal provisional, así como la publicación de la convocatoria para los aspirantes a ocupar el cargo de Juez Municipal del municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pues atento a lo que establece el artículo 41 y 47 de la ley del gobierno y administración municipal del estado de jalisco y sus correlativos del reglamento interno del ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, es facultad del Ayuntamiento nombrar a un juez municipal que provisional a efecto de que en ese lapso por conducto de la dependencia correspondiente del Ayuntamiento se lanzó la convocatoria para poder llave a cabo el nombramiento del mismo en forma definitiva en este caso he decidido que la Licenciada Beatriz Adriana González Angulo sea quien funja provisionalmente en este cargo es una persona que tiene experiencia, es una persona que ha estado con muchos cargos en la administración y creo que es la prudente para poder llevar a cabo este desempeño durante el lapso para poder llevar a cabo el periodo de la convocatoria, motivo por el cual les solicito la autorización de la misma para los efectos legales conducentes.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES**.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #004-2018/2021

PRIMERO.- Se designa a la Lic. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO, quien fungirá como Juez Municipal, provisional en lo que en Sesión de Cabildo se nombra al titular de la dependencia.

SEGUNDO.- Se aprueba la publicación de la convocatoria para ocupar el cargo de Juez Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

E).- Iniciativa de punto de acuerdo para la publicación de la convocatoria para nombrar al Delegado Municipal de la Delegación de Los Dolores.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; muy bien pues ahora toca pedirles de favor que voten para que se lleva a cabo la terna de la convocatoria para que en próximos días se exprese la ronda se elija a un nuevo delegado en la Comunidad de Los Dolores, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, ya que es la única Delegación que tiene nuestro Municipio la norma así lo establece motivo por el cual instruyo al secretario general previo a que se lance la misma se tome en consideración comentarios al respecto.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, comentó; aquí en las bases dice la elección definitiva será convenida entre los aspirantes electos y la comisión que sea nombrada con motivo de dicha elección ahí yo si le pediría que la gente de los Dolores también participe en la elección y que ellos sean los que finalmente decidan quién sea el delegado yo sé que usted tiene la facultad de decidir pero que le dé la oportunidad a la gente que ellos se conocen entre sí mismos yo creo a que sería muy conveniente porque se quejan mucho de eso tanto en los Dolores como en la Trinidad, ya que la Trinidad yo creo que sería justo para la gente que ellos mismos escogieran a la persona que los va a representar.

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó que las bases son únicamente para que se incorporarla, la base es para que se inscriban y es la convocatoria y va ser una elección abierta donde todos van a participar las bases únicamente se refieren para los aspirantes.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, señaló; que entonces va hacer una elección votada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; sí así es, no lo podemos hacer de otra forma porque es la única delegación y si hubiera más así los hiciéramos de que tiene que ser ahorita nada más es el lanzamiento de la convocatoria para que los aspirantes que se crean con derecho se inscriban y vamos hacer una comisión para que sea transparente y del dominio público y que la gente de los Dolores y sus alrededores entran las lomas y entran los tres palos para que participen y si de la mejor manera quien sea con quien gane o que tenga más votos con ese nos vamos a ir para apoyarlo.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, preguntó; qué sin importar colores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, responde; claro, para esto vamos hacer una comisión y todos vamos a hacer vigilantes de que el proceso sea transparente, no quiero que por tener la autoridad cierto grupo político vayamos a inclinar la balanza esto va ser transparente y abierto si hay algo si hay alguien que ustedes sepan que se quiere inscribir para poder contender para delegado de los Dolores adelante tiene todo el derecho hay que cumplir ciertos requisitos hay que inscribirse muchas de las veces si no viene y no se inscribe pues discúlpame el que no compra boleto de la lotería no tiene ni siquiera porque decir que porque no se sacó el premio de la lotería nacional lo mismo aquí

tienen que ver las bases y los requisitos venir hacer la inscripción correspondiente y poder llevar acabo su participación, yo pensaba hablar con el Sr. Cura para que nos permita en las misas antes de la celebración de la jornada dar un anuncio es interesante para que la gente sepa y sea ella misma la que decida, en el caso Sra. Vicky de la Trinidad ahí es diferente porque es agencia municipal.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; si está bien sr. presidente, pero si ustedes quieren lanzamos convocatoria somos la autoridad y que sea en los mismos términos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló yo no tengo impedimento en que se haga abierta no tengo yo candidato que se haga de la misma forma, adecuamos la pertenencia legal al tema concreto y si nos da para llevarlo a cabo correcto.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; si porque en campaña era muy repetitivo ese comentario la gente está muy inconforme porque hay algo no quiero decir nombres, pero algunos que han estado como comisarios que realmente no son un enlace entre ellos y el gobierno municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; que lo van hacer de la misma forma.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, preguntó quién va formar esa comisión el presidente dice que los 11 once podemos participar vamosla armando los 11 participamos para que se animen a elegir al que mejor se les haga para que no se equivoquen y si se equivocan ya es problema de la gente que lo eligió.

En uso de la palabra la Regidora Claudia Inés Orozco Morales, preguntó en caso de que nadie se quiera inscribir abría alguna recisión de algún equipo de alguna comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló, no, no a mí me gustaría que se hiciera la apertura general porque quedaría manchado el proceso, pero si va haber aspirantes.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #005-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueba la publicación de la convocatoria para la elección del Delegado Municipal de la Delegación de Los Dolores.

F).- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar a la Lic. Sandra Ríos Arriaga, Síndico Municipal, para que represente legalmente al municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó por cuestiones de normativas estatales, está establecido que todos los 125 ciento veinticinco municipios del Estado de Jalisco, el representante legal es el Síndico y es motivo por el cual en este momento se confirma tal carácter para la Síndico de este Ayuntamiento la Lic. Sandra Ríos Arriaga.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #006-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza a la Lic. SANDRA RÍOS ARRIAGA, Síndico Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, como Representante Legal en todas las controversias o litigios en que el Municipio sea parte. Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y numeral 30 del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este Municipio.

G).- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con la señora María Trinidad Jiménez Romo, respecto del predio que ocupa el basurero municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra la Lic. Sandra Ríos Arriaga, Síndico Municipal, manifestó; buenos días compañeros, presentó esta iniciativa porque es una necesidad que se tiene la del vertedero municipal y el contrato se venció el día de ayer y hay que darle continuidad por lo que se los dejo a su consideración, es el mismo precio de arrendamiento que se venía pagando, lo dejo a su consideración por si tienen alguna duda o comentario.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, preguntó; ¿este predio ya se estaba utilizando como vertedero? ¿ya tienen todo arreglado, todos los permisos?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, contestó; las normas ya están.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, señaló; se me hace algo excesivo el pago de la renta de ese predio, ¿Sindico usted como encargada de todos los predios del Ayuntamiento, si le ha buscado?, digo buscar otro porque este me parece excesivo el pago y buscar donadores de predios porque este es muy caro y es un dineral, en estos tres años que se estuvo pagando sin verter, hubiéramos pagado casi un terreno, eso costo el de Tres Palos \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; es cuestión de que trabajemos en conjunto y adelante, si encontráramos un lugar que se pueda donar, que mejor que tenerlo propiamente que estar pagando una renta, pero comparado con el otro terreno que se pagaban \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), y es muy difícil que alguien quiera rentar su terreno para este fin. Pero vamos trabajando todos.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; yo también opino que es muy alto el costo y además si le agregamos lo que ya se ha invertido sin ser terreno propio, entonces creo que si hay que buscar algo definitivamente. ¿Cuánto tiempo es lo que ya se ha rentado?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; desde la administración del Dr. Benjamín.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, respondió que no es desde la primera administración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bueno el nuevo dos años, por motivo de la entrega recepción del mismo relleno, se ocupaba normativamente llevar a cabo esa figura.

En uso de la palabra la Regidora Bioleta Orozco Hernández, mencionó; que sería importante conocer el espacio, y ver los beneficios que nos está otorgando si ya se le invirtió, y como dijo Sandra vamos a trabajar en equipo y es importante que conozcamos lo que estamos autorizando para darle continuidad y si es un buen espacio seguir.

En uso de la palabra el Regidor Diego Orozco Hernández, preguntó; que, si no hay la posibilidad de comprar el predio, que, si no se le ha propuesto a la señora comprar el predio, pues también para ella es un espacio que no va a poder utilizar en un futuro, es por ello que preguntó si se le puede proponer hacer la compra del predio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; miren, todos generamos basura, el Ayuntamiento tiene la obligación de recogerla y de ponerla en un depósito final, ese depósito final es el que nos atañe hoy, yo he visto la posibilidad de poder comprar el terreno, pero junto con pegado yo me adelanto y platicando con el Gobernador el Maestro Aristóteles Sandoval y la Secretaria del Medio Ambiente la Bióloga Martha Elena Ruiz, y ellos me dijeron que presentará una solicitud ante la Secretaría respectiva y ante SEPAF, para que lo hagan propio y la lleven al Congreso del Estado para ver si podemos ser beneficiarios con el etiquetamiento de recursos económicos para el cierre y abandono y teniendo la etiqueta del cierre y abandono de ese lugar, nosotros podemos pensar en comprar otro más adecuado para poder satisfacer esta imperiosa necesidad que tenemos de recoger la basura. Estamos en la etapa de transición del Gobierno del Estado un sesenta por ciento le pueda corresponder a la administración actual y un cuarenta por ciento a la posterior, por lo que yo les pido que nos unamos y que lancemos el grito por escrito o por comparecencia para poder obtener en primer lugar lo que es el cierre y el abandono. Terminando esta sesión voy a solicitar les entreguen una copia de la solicitud presentada a las diferentes dependencias, para empezar a familiarizarnos con lo que se está realizando. Y vamos obteniendo el permiso para el cierre y abandono del vertedero, y ya luego vamos viendo quien pueda vender un predio que no sea lastimoso para la sociedad, y lo hacemos con mucho gusto, yo me sumo a los comentarios de ustedes, créanme que soy el más interesado en que esto se solucione, pero ojo enterémonos e informémonos de como esta ahorita para cuando hablemos del tema ante las diferentes instituciones sea en beneficio y aporte a lo que ya llevamos, para no retroceder.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; en caso de que ya no se llegará a necesitar ese terreno no se debería de agregar una cláusula para no seguir pagando por todo el año los \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.).

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, respondió; la fecha del contrato es hasta diciembre del 2018 dos mil dieciocho.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, comentó; es muy preocupante el problema de la basura en nuestro municipio y en todos los municipios del Estado de Jalisco, la basura deja de ser basura en el momento que la separamos, creo que lo que tenemos que hacer es implementar medidas que no se implementaron en la administración pasada, y que si se implementaban con el Doctor Benjamín que era lo de separación de basura, se continuó con Arturo y en esa administración de Arturo se aflojo este programa, yo creo que aquí es poner a trabajar a los Directores en conjunto con nosotros para proponer esta separación nuevamente, yo propuse en un inicio el centro de acopio y es un éxito de hecho hasta nos deja dinero, entonces es cuestión de ponernos a motivar a la gente a crear medidas para que la gente conscientes este gran problema que tenemos, porque esto es un cerro de basura que hay y en unos años va a estar otro a un lado y de las mismas dimensiones o peor, por lo que creo que es tiempo de implementar medidas y trabajar para la separación de basura, pues esto urge.

En uso de la palabra la Regidora Ana Gabriela Orozco Orozco, mencionó: abonando un poquito a lo que dice el Regidor Pepe, pues yo les comento que estoy siendo maestra en la Secundaria y el otro día hablábamos de la separación de basura, pues ahí tienen sus botes para la separación de basura y una medida que hay se va a tomar es que si el alumno no separa la basura estando en el recreo o en el salón de clases, se les va a llevar a los botes que recoge servicios municipales para que hay separen la basura, y dijeron que mandar la orden aquí a Presidencia de que si no está separada no se recoja, para que desde jóvenes tengan esa implementación de separar la basura.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, manifestó; más que nada lejos de amenazar a la ciudadanía es motivar la manera de separar la basura, nosotros separábamos

pilas y se regalaban una bicicleta, es buscar motivar a la gente no amenazar. En estos días voy a tomar el Consejo de Ecología y cada una de las comisiones que me dejaron y vamos a trabajar muy recio.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, manifestó; que en Los Dolores hay dos o tres personas que les avisa uno que produce botellas de refresco de vidrio y esto es dinero, ya sea cartón o botellas y con eso es parte de la manutención y así el camión no viene tan cargado de basura, pues esto en el basurero es basura, pero si se separa es dinero.

En uso de la palabra el Regidor Diego Orozco Hernández, señaló; que para poder llevar a cabo estos puntos que se están comentando no es sólo el Ayuntamiento se requiere la participación de los ciudadanos, he tenido la oportunidad de viajar a los países de primer mundo en donde se hace una bonificación como se mencionaba el Regidor Pepe con respecto a la cantidad de basura que junten y aquella persona que no separa la basura adecuadamente se le hace una multa y esa multa es un ingreso para el Ayuntamiento, siempre y cuando la persona no cumpla.

En uso de la palabra la Regidora Claudia Inés Orozco Morales, indicó; que aprovechando el espacio del basurero hay muchas quejas de las comunidades acerca de que no pasan por la basura y estaban quemando la basura y también crear conciencia en la gente que no hagan ese tipo de incendios pues a parte contaminan y otra cosa porque no implementar también que la gente sepa cómo sacar provecho del PEF.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 03 tres en contra de los municipales José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro e Ignacio Mojica Barba ; fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #007-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba el arrendamiento del predio denominado “Tuna de Arriba y Bordo”, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, propiedad de la señora MARÍA TRINIDAD JIMÉNEZ ROMO, por el lapso del 01 primero de octubre del año 2018 y hasta el día 31 de diciembre del año 2018, con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 “Arrendamiento de edificios” la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 en Moneda Nacional) mensuales por concepto de arrendamiento.

TERCERO.- Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para firmar el contrato de arrendamiento.

H).- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con el señor Rogelio Ríos Mojica respecto del inmueble que se utiliza para el resguardo del parque vehicular e material de trabajo de Servicios Municipales.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó: en la misma sintonía que el otro contrato, pues se venció ayer el contrato y es una necesidad que tenemos

como Ayuntamiento el de tener un espacio donde resguardar los vehículos y material de servicios municipales, por lo que lo pongo a su consideración.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, mencionó; Síndico espero en esta Administración haya un poquito más de orden porque todos los vehículos del Ayuntamiento andaban a todas horas y debe a ver un orden y encerrarse en el momento que se acaba la hora laboral, hay vehículos que si tienen que andar en servicio pero otros que no, igual que en el anterior es urgente y tenemos años que no se ha buscado el modo, gestión para buscar las formas de que haya un lugar propio para el resguardo de nuestros vehículos y esto urge porque es mucho dinero que se le esta yendo al Ayuntamiento y vienen tiempos difíciles y esto se podría aplicar en obra.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra de los Munícipes José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro e Ignacio Mojica Barba; fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #008-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba, y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con el señor ROGELIO RÍOS MOJICA, respecto al inmueble ubicado en avenida López Mateos número 164 interior C, por el lapso del 01 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho y hasta el día 31 de Diciembre del año 2018 con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de edificios" la cantidad de \$ 10,767.12 (Diez mil setecientos sesenta y siete pesos 12/100 Moneda Nacional) mensuales por concepto de arrendamiento.

I).- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con la señora Luz del Carmen Lozano, respecto del inmueble que se utiliza como oficina de correo del Servicio Postal Mexicano.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; El espacio que era del correo se utilizó para construir aquí y el Ayuntamiento asumió pagar el arrendamiento para esa oficina y pues también estamos en la misma necesidad ya que el contrato venció ayer y hay que darle continuidad, porque es un servicio que requiere la sociedad en general.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #009-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba, y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con la señora LUZ DEL CARMEN LOZANO OROZCO, respecto al inmueble utilizado como oficina de Correo del Servicio Postal Mexicano, ubicado en calle Zaragoza número 34, por el lapso del 01 de

octubre del año 2018 y hasta el día 31 de Diciembre del año 2018 con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de edificios" la cantidad de \$ 1,650.00 (Mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales por concepto de arrendamiento.

J).- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar que el Síndico Municipal asuma funciones de Secretario General en caso de ausencia o vacaciones de dicho funcionario.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; conforme al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario nombrar a una persona que se encargue de suplir las ausencias del Secretario General, ya sea por motivo de vacaciones, incapacidad o por otra causa de ausencia, pues por parte del Estado lo requieren varias dependencias y tenemos que mandar el acuerdo respectivo para poder generar el establecimiento del decreto, motivo por el cual lo dejo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra; fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #010-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba que el Síndico Municipal asuma las funciones del Secretario General en caso de ausencia o vacaciones de dicho funcionario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

K).- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con el señor José Orozco Bravo, respecto del inmueble que se utiliza como centro de acopio PET.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; pues bien, como lo vienen comentando este centro de acopio es sustentable por sí sólo con la compra y venta de material y es una iniciativa que se viene manejando desde hace tiempo, para tratar de que llegue menos basura al basurero entonces yo creo que es algo viable y también el contrato se venció ayer y esto es favorable para el municipio.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Orozco Ramírez, manifestó, pues bien Síndico le encargo que nos entreguen un informe mensual de este centro de acopio, pues es muy importante saber que se está generando y ponernos a trabajar en este programa que se va a implementar.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 9 nueve votos a favor 0 cero en contra y 2 dos

abstenciones de los Munícipes José Luis Ramírez Orozco y Diego Orozco Hernández; fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #011-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba, y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con el señor JOSÉ OROZCO BRAVO, respecto al inmueble ubicado en calle Prudenciano Patiño número 36, utilizado actualmente como centro de acopio de residuos PET, por el lapso del 01 de octubre del año 2018 y hasta el día 31 de Diciembre del año 2018 con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de edificios" la cantidad de \$ 2,625.00 (Dos mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales por concepto de arrendamiento.

L).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario General a efecto de que celebren y suscriban todo tipo de convenios con las respectivas Secretarías y/o dependencia del Estado de Jalisco

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; en esta iniciativa que fue la que por omisión se me pasó agendarla y por eso pedí el favor para poderla llevar a cabo en esta sesión pues es indispensable para que en todas las dependencias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal tengan en conocimiento de quienes somos los facultados para poder llevar a cabo la suscripción de los contratos en estas instituciones, para poder hacer el entronque con lo que viene siendo las reglas de operatividad y poder bajar los recursos para satisfacer las necesidades de nuestro municipio, no es algo que te lo diga el Estado o que te lo diga la ley, pero sabemos que por estudios y temas que hemos llevado y experiencia que hemos tenido, se requiere y para evitar una reunión extraordinaria es por lo que me atreví a solicitar se anexará al orden del día para que me lo aprueben de ser posible.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra de los Munícipes José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro e Ignacio Mojica Barba, fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #012-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza al **Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Sandra Ríos Arriaga, L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes y al Lic. Fernando Jiménez Barba**, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y Secretario General, respectivamente para que concurren a la firma de los Acuerdos, Convenios y Contratos con las Secretarías o dependencias del Gobierno Federal o Estatal, que sean necesarios en el desempeño de sus funciones.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, manifestó; la carretera a San José de Gracia, les pido de la manera más atenta Sindico, Secretario General giren oficios a las dependencias que tenga que ser para que puedan llegar, pues se han matado bastante gente en la primera curva que esta de aquí para allá y tristemente yo tampoco me había dado cuenta de que no hay ningún señalamiento, entonces si urge poner señalamientos en esas curvas para tener cuidado porque se ha matado bastante gente, se han caído bastantes personas y urge y pues no hay ningún señalamiento, ninguna flecha y está muy peligrosísimo, y hay les encargo que hasta de ser posible una barrera de contención, reflejantes antes que indiquen que hay curva.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; en este tema ese es un detalle que es una obra del Gobierno Federal, de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, gestionado por el gobierno municipal y aún no se ha terminado, todavía hay forma y tiempo de poder exigir y levantar la mano para que se genere lo que tu estableces, aún se sigue trabajando con machuelos y banquetas y si aún hay recurso yo voy hacer la solicitud para de ser posible se haga, nada más ocupo que lo georreferencien que obras públicas me den el dato preciso para poder pedir al Director de la SCT, para que tome las cartas necesarias y si poder evitar accidentes. Pero tiene razón de ser esta solicitud, te invito y vamos Pepe.

2.- En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, comentó; la carretera del entronque de Arandas que va a Jaquetas está en muy malas condiciones también y pido se haga gestión inmediata, porque ahorita está un muchacho en terapia intensiva por que se estrelló en un árbol dado a los baches tan grandes que hay y si urge darle mantenimiento a todo ese tramo hasta Jaquetas, ojalá se giren oficios y me los hagan llegar para enseñárselos a la gente y por lo menos estén más tranquilos de que sí se esté gestionando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, indicó, en relación a este tema el jueves pasado terminaron lo de la continuidad de la carretera a Jaquetas, ya le dieron hasta abajo hasta lo que es la escuelita y sobro material y creo que entre antier y ayer se rebacheo como la mitad, falta la otra mitad y esa carretera es estatal para la otra mitad si es necesario ir al Gobierno del Estado a Infraestructura para ver que se puede hacer, pues de hecho ya está solicitado, luego te hago llegar el oficio, para que la gente que te pregunte les digas que ya está solicitado.

3.- En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, solicitó; al Secretario General me haga llegar el organigrama completo de la Administración Pública incluyendo los OPD.

4.- En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, manifestó; en eso de la carretera que ya te había manifestado, no sé por qué se encuentre detenida, pues pasa uno un día y ve uno lo que se arregló bien y ve uno un agujerito y Alos tres días ya es un pozo, por ejemplo ahí desbarataron la entrada de Los Dolores, puedes ir y se fueron, no sé si sea problema de los contratistas que no le están echando ganas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; en cuanto a la carretera está licitada, es de un programa de FONDEREG en donde pone una cantidad el Estado y otra parte el Municipio, ya está el destino de la cantidad en las arcas del gobierno municipal para poder concluir es antes de lo del puente, mucho antes por ahí para la casa de campo, hasta ahí llega, de ahí al entronque de Los Dolores no alcanza el presupuesto, yo estoy pensando en hablar con los empresarios y granjeros para ver si nos pueden echar la mano para la terminación del mismo, este inició de la carretera de los Dolores se indicó en el entronque del Palenque, te vuelvo a repetir Nacho que ese avance no llega hasta lo que es la población de Los Dolores faltan como cuatro o quinientos metros y no tengan pendiente lo vamos a terminar.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, comentó; en cuanto a la calle esta se acabó desde las secas es donde vive la Nena y el güerito, la del empedrado. A lo mejor camiones grandes no podrían pasar, pero si ya les dieron chanza a los carros, porque no la han abierto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; mira Nacho esa calle si se hizo también en temporal de lluvias y si se abre el tráfico a carros chicos también van a pasa vehículos pesados y lejos de favorecer, mañana vamos a tener todo el empedrado arrugado. Y queremos que se amacicé bien para que la obra sea más funcional.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga.

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saul Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 01-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 01 uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2018-2021..